

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 En la Península UNA PESETA al mes.
 Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.
 Comunicados á precios convencionales.
 Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18

JUEVES 5 DE JUNIO DE 1902

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
 En segunda plana. 00'50 pesetas línea
 En tercera. 00'10 id id.
 En cuarta. 00'05 id id.
 Administración: Saavedra Fajardo, 15.

En la brecha

General regocijo ha causado en no liviana parte del país, ya político, ya neutro, la firme decisión de Canalejas, de hacer un viaje de propaganda en torno de la península; regocijo en un punto comprensible, pues aun hay algo que hace esperar días de auge y de esplendor para España; ó por que nuevos horizontes se presentan para lo porvenir. Ahora, cuando de todos son sabidísimas las razones porque Canalejas se apartó del gabinete liberal, es la sazón de que todos le presten su ayuda, su aliento y lo que vale más que todo, se pongan de su parte viendo en Canalejas el hombre del porvenir, el redimidor del necesitado, el que, á modo del héroe de Covadonga, salvará á la libertad de la prisión á que se la ha traído, por gárrulos de la política, paupérrimos de ideas y logrereros del Estado.

El viaje de propaganda que pronto emprenderá Canalejas, aparte de lo que por sí es, significa el convencimiento que tiene el gran hombre de lo que el país necesita, de la necesidad que tiene todo buen político de hermanarse con las masas; (de las que tiene el afecto), y sobre todo de buscar la manera de hacerle comprender al país las ideas que abraza, todo el alcance del programa que se propone llevar á la práctica, y hacerle que arroje de sí el sinnúmero de prejuicios que otros hombres más avizorados en las artes de fingir y poco sinceros, han ido inculcando en las masas, con grave perjuicio de trocar lo blanco en negro.

Ni por sofocación hubiésemos creído á boca del desastre que había de llegar una época en que un hombre, por sus ideales, habría de reunir á su torno un buen golpe de gentes apasionadas de lo que atañe á la nación, y que hubiera de hacer tan mollar el triunfo de la democracia: en estos instantes en que cierran contra él principales prohombres de la política y la nación llega al apice de la fatalidad, y que tan contrarios se muestran gobernantes y país, unos á hacer algo pío y en beneficio del otro, y éste por no hallarse dispuesto á consentir la ineptitud y raposeras de aquel; situación bien difícil de arrostrar y vencer, y que al fin, ha vencido y allanado pese á los dengues de políticos de profesión, pese á los teosofías que se permitieron augurar muchas y descomunales *debacles* para lo porvenir.

Nosotros lo confesamos francamente, si de alguien puede esperar España su salvación no ha de ser de Sagasta, Silvela, Moret, y la pléyade de políticos que siguen la ruta marcada por estos, aunque con poca ó ninguna diferencia, sino del que hoy por hoy tiene las simpatías del país que piensa y quiere regenerarse, de aquel que luchó denodadamente contra las marrullerías de todo un ministerio llamado liberal: Canalejas; Canalejas, sí, que muy diferente en todo á los actuales políticos, emprende la lucha abiertamente, sin pleguerías y sin doblez, sin ideas de logro y sin planes que puedan venir en provecho propio; antes por el contrario, lucha con franqueza y arrostra la lid con entusiasmo, y en vez de sembrar viento para recoger tempestades, síembra la idea para recoger la sazónada fruta del bien, de lo imperecedero, de lo ideal.

A nosotros en este asunto nos entusiasma el gran hombre, tanto por lo que atañe á la nación, cuanto por que de esta suerte no saldrán fallidas las innumerables esperanzas que todos abrigábamos por lo que al extranjero se refiere, máxime á la hora de ahora en que no nos cree perdidos para siempre é incapacitados para lograr el bien de la patria y la bienandanza del país; empero lo cual no obsta para que de brazos cruzados, á modo y semejanza de lo que siempre hicimos, causa única de lo que nos arrojó á la impotencia y nos hizo aceptar la *debacle*, esperemos la regeneración sin ayudar á los iniciadores de la idea y sin poner de nuestra parte lo único de que buenamente nos es dado disponer: la voluntad.

CRONICA

Servidumbre parlamentaria.
 No es que nos aqueje un desco irre-

sistible de contemplar en funciones á los cuneros de la mayoría. Pero si la iniciación de un nuevo reinado, el problema de las Congregaciones religiosas, las instrucciones y desplantes del Nuncio de Su Santidad, el alza de los cambios y los consiguientes ruina del comercio y encarecimiento de la vida, la cuestión social con todas sus incidencias, la agitación agraria alimentada por los latifundios andaluces, la amenaza separatista siempre pendiente, la crisis parcial en que el gobierno acaba de echar por la ventana toda su impedimenta democrática, la necesidad de dar alguna importancia y algún consuelo á un pueblo tan agobiado como este por la miseria y el infortunio, no son asuntos que requieran la intervención de los representantes del país, no se nos alcanza á la verdad cuáles puedan ser el objeto y la misión terrenas de la representación nacional.

No discutimos la legitimidad del cerrojazo sagastino. La tal resolución es irreprochable desde el punto de vista legal. Conforme á la ley fundamental que nos rige, denominada con entera propiedad Constitución de la monarquía y no Constitución del Estado, compete al rey (que es decir, en definitiva, al gobierno), amén de la sanción y la promulgación de las leyes, amén del nombramiento de los senadores vitalicios, la facultad de convocar, suspender, cerrar ó disolver las Cortes. Es esta facultad punto menos que discrecional. Para cumplir el precepto constitucional, por la que á las Cortes se refiere, basta con reunir las una vez al año y con que un año sí y otro no aprueben los presupuestos. No puede darse en verdad menor dosis de parlamentarismo.

¡Admirable lógica la del legislador sagastino! Gracias á sus sapientísimas disposiciones, el poder ejecutivo puede decirle al Parlamento: «Tú eres soberano á condición tan solo de que yo apruebe y sancione lo que ordenes. En ti reside el poder legislativo, sólo que lo ejercerás siempre y cuando que á mí me plazca. Tú puedes preguntarme, interpellarme, acusarme, residenciarme, juzgarme, condenarme, en tanto que yo no te suspenda ó disuelva. Eres dueño de votar si yo no te mando á paseo. Estás autorizado para hablar mientras yo no te ponga una mordaza. Y á este poder omnímodo, absoluto, que tienes de hacer cuanto á mí me acomode, le llamaremos, si te parece, la soberanía nacional.»

Cuando se considera á qué extremo de cínica burla ha venido á quedar reducida entre nosotros la representación parlamentaria, es cosa que asombra ver adoptadas en la Constitución, contra Cámaras semejantes, semejantes precauciones. Pues qué, ¿no basta que el censo sea un registro de necrópolis, del que se hallan excluidos los vivientes y donde sólo á los difuntos se reconoce el derecho electoral? ¿No basta que en Gobernación se expandan las credenciales á todos los adictos y á casi todos los adversos? ¿No basta que el chanchullo electoral, suprema función del caciquismo, haya llegado á constituir la única industria verdaderamente indígena y propiamente nacional? ¿No basta que sobren acaso los dedos de una mano para numerar á los diputados que son en España verdaderos representantes de sus electores? ¿No basta que una comisión de actas, órgano del gobierno, vele para anular cualquiera elección verdad que, á despecho de todas las precauciones, haya podido cometerse? ¿No basta que los gobiernos monopolicen la iniciativa parlamentaria? ¿No basta que las mayorías indecitas ahoguen la voz que les dispone ó priven de la inmunidad á quien les moleste? ¿No basta que el Congreso comparta la función legislativa con una Cámara alta fundada sobre bases de privilegio? ¿No basta que las leyes, votadas por ambas Cámaras, no lleguen á regir hasta haber obtenido la sanción de la Corona? ¿Es necesario, además, que sea potestativo en los gobiernos el autorizar ó impedir el funcionamiento de aquel poder en el cual se afirma, sin duda por mofa y sarcasmo, que reside la soberanía?

Si es broma pase. Cosas tales en verdad no son para tomadas en serio. Sagasta acaba de darnos de ello buena prueba. Su habitual marrullería de trastienda, le ha resultado por esta vez delicioso humorismo. Adopta el gobierno en Consejo un proyecto de ley de

Asociaciones, «ipso facto» resuelve suspender las sesiones de las Cortes, que es lo mismo que poner el puchero en el fogón, sólo que apagando la lumbre. ¿Qué tal? ¡Mal año para Cervantes, Quevedo, Swift, Sterne y cuantos humoristas y guasones en el mundo han sido! Merced á tan ingenuos donosura se libra el travieso anciano de dar explicaciones acerca del incumplimiento del programa pactado por escrito, evita glosar el puntapié de que ha sido Canalejas sujeto pasivo, huye de disgustar al padrino y de enfurruñar al Nuneio, contenta á aquellos á quienes debe contentar, gana todo el tiempo que nos hace perder, se prepara una encantadora huelga estival, allá para el otoño transmite en paz el poder á su compadre, y aquí no ha pasado nada.

¡Bonito papel el que hace en todo esto la representación del país! Si no ya por lo que es de hecho, por respetos al menos al nombre que indebidamente lleva, ¿no valdría más suprimirla en vez de mofarse de ella? Vuelven á ser los ministros secretarios del despacho, restaurase los antiguos Consejos, congreñense cuando más, de vez en cuando, por iniciativa del poder real, aquellas Cortes de procuradores encargadas de pedir á la Corona lo que ésta siempre les rehusaba. Puesto que el parlamentarismo ha fracasado en España, acorbemos de una vez con esta grotesca farsa parlamentaria. Así lo demanda la seriedad y hasta la dignidad de todos.

Alfr. de Calderón

LA INMORALIDAD EN MURCIA

Sentimos que el Sr. Gobernador (¿?) que ha regresado á Archena para seguir combatiendo su mal, no se haya enterado del efecto que ha producido en la opinión cuanto se escribe de la tolerancia que se tiene para con las sacerdotisas de Venus.

Desearnos que nuestra primera autoridad civil (¿?) regrese pronto, restablecida ya, para que las quejas de las personas decentes no equivaigan á predicaciones en desierto.

Anoche, á pesar de las quejas de los periódicos, se estuvieron paseando por la Platería las infelices machachas á quienes una madre sin corazón explota infamemente, en la calle de la Corredera.

Vá á ser preciso, á juzgar por las muestras, que las personas dignas renuncien á pasear por la citada calle si el Sr. Gobernador (¿?) no se decide á impedir que la impudicia se muestre sin recelo.

Anoche no se vió por la calle de la Trapería á la pareja de palomitas de las nieves que por allí discurrir á primera noche, confiando en que hay personajes que gustan mucho de las *sevillanas*.

Hemos oído decir que alguien *las ha rogado* que durante algunos días, mientras dure la campaña en la prensa, no se exhiban mucho por los sitios céntricos.

Es indudable que el de ruegos es el mejor sistema.

Un afamado médico de Murcia, persona muy distinguida, ha elevado una solicitud al Gobernador (¿?) civil de la provincia, para que obligue á mudarse de la calle de Ochoando á ciertas peccadoras que allí habitan.

Es de suponer que el Sr. Gobernador (¿?) haga de esa solicitud el mismo caso que de las denuncias de la prensa, porque... porque...

Varios vecinos de la calle del Junco nos han visitado para que solicitemos del Sr. Gobernador (¿?), cuando regrese de Archena, que les libre de la presencia de una jovencita, que es discípula aprovechada de la Dolores de Calatayud.

También esta pecadora se pasea todas las noches por la Platería. ¿Se entera V., Sr. Aguado? ¿Se entera?

Hay propósitos de organizar una manifestación de protesta contra la pasividad del Sr. Gobernador (¿?) si este sigue en Archena atendiendo á su quebrantada salud y desatendiendo los

deberes más elementales de su cargo. De todos modos no desistimos de redactar la exposición que dirigiremos al ministro del ramo, suscrita por todas las personas decentes de Murcia.

Esta mañana han declarado ante el Juez de Instrucción Sr. Aroca, todos los periodistas procesados á consecuencia de la campaña en contra de los excesos de las mujeres de vida triste.

En cambio la Platería se vé muy frecuentada, en la horas de paseo, por borrachos, escandalosos, vagabundos y *cocottes* de todos matices. Es decir, que con tanta *cocotte* aquello es un *cocotero*. ¡Y viva la Papa!

Los vecinos de la calle de D.^a Luisa Aledo, nos hacen presente que las mujeres de vida airada que habitan en la referida calle, tienen aquello convertido en desvergonzado burdel, hasta el extremo de tomar el fresco por las noches en la calle, no usando otra *toilette* que la camisa.... Y es lo que nosotros decimos para que se quiera, Sr. Gobernador, (¿?) más ropa en estos días de calor asfixiante? Creemos que la camisa sobra; con una *cojita* de parra había lo lo suficiente.

¡Y luego que se quejen los escrupulosos!

Ha llamado la atención el silencio que guardan algunos colegas respecto á este asunto y se habla... se habla...

Esperamos que nuestro querido colega «El Diario» y también «El Correo de Levante», expongan su opinión en lo que al asunto se refiere.

Los correspondientes de la prensa madrileña en Murcia, siguen mudos, completamente mudos, como si aquí no ocurriera nada. ¡*Cosí va el mundo, bambina mía!*

Anoche produjo gran indignación en los asistentes al Teatro Romea, ver en las butacas del segundo anfiteatro á la individualina conocida por el apodo de la *Sevillana* y á algunas otras prójimas de sus recomendables condiciones.

Ya que no puede conseguirse del señor Gobernador (¿?) que expulse á tal angelito de la calle de Zambrana, no lleve la benevolencia al punto de permitirle que se codee con las personas decentes en nuestro hermoso coliseo. Bueno es lo bueno, Sr. Aguado, mas no se tire tanto de la cuerda por que ya está muy tirante y ha de romperse.

Y siga con sus denuncias el señor Gobernador si es que vuelve de Archena.

Se nos dice que se ha citado á gran número de vecinos de la calle de la Corredera, para que presten declaración ante el juzgado acerca de los escándalos que se cometen en el burdel que en aquella existe.

Confiamos en la rectitud del juez Sr. Aroca, para que se aplique todo el rigor de las leyes á la madre desnaturalizada que somete á tiernas criaturas al más vergonzoso de los comercios.

Hoy hemos recibido por el correo varios anónimos; unos, obra de algún prójimo desahogado, y otros, haciéndonos denuncias importantes, que de ser ciertas probarían que hemos llegado en punto á inmoralidad á un grado inconcebible.

A los valientes que nos escriben, les dejamos el honor de seguir defendiendo lo que defienden; y en cuanto á los otros, les agradeceríamos que nos enviasen firmadas las denuncias; no con objeto de publicarlas, sino para tranquilidad nuestra y disgusto del señor Gobernador (¿?), de Murcia y bañerios adyacentes.

LA HUERTA EN PELIGRO

Uno de los señores interesados en los proyectos de aprovechamiento de saltos de agua para la instalación de industrias nos ha manifestado lo que á continuación, y á fuer de imparciales, publicamos:

1.º Que con fecha 23 del mes próximo pasado se presentó en este Gobierno civil un escrito solicitando el

aprovechamiento de las aguas del río Segura en el sitio denominado la Contraparada.

2.º Que sin perjuicio de lo que después resulte del examen del proyecto presentado; no solo no perjudicarán en nada á los regantes de esta huerta y de la de Orihuela, sino que antes bien, los beneficiarán en el caso improbable de que la actual presa se destruyera por cualquier accidente; porque el proyecto de aprovechamiento se basa en la construcción de una nueva presa completamente independiente de la actual que habría de construirse agua abajo de ella.

3.º Que por el peticionario del expresado aprovechamiento ni se han hecho, ni se han mandado hacer estudios ni mediciones del terreno hace mucho tiempo, porque años hace que se hicieron. Acaso bien pudiera suceder, que utilizando la nueva idea de aprovechamiento, quiera resucitarse ahora algún proyecto ya desechado por deficiente ó perjudicial para los intereses de estas vegas, con la variante de la presa en forma más ó menos parecida á la del proyecto ya presentado.

Nosotros que ni un solo momento apartamos, ni apartaremos nuestra atención de todo aquello que nos parezca lesivo á los intereses de los colonos de la vega y que tan justamente nos dignos de todos los respetos y protecciones, no estaremos sin embargo en contra de lo que sin perjuicio de estos regantes suponga progreso para nuestra querida Murcia.

Vivo todavía en nuestra mente el recuerdo de aquel descaballadísimo proyecto de *desviación* del río Segura, dudamos siempre de la ventaja de estos proyectos, pero no podremos, cumpliendo honradamente nuestra misión, oponernos á aquellos otros que río abajo desde la contraparada traten de fomentar la riqueza de nuestro país, favoreciendo la implantación de industrias hoy casi por completo desconocidas para nosotros; ó que abaraten los servicios de las ya existentes, tanto más cuanto estamos tan necesitados de aquellas y tan explotados por estos.

Lo que no toleraremos pese á quien pese, es que el lucro de los menos se imponga al beneficio de los más.

Seguiremos con especial atención la marcha de estos proyectos y conforme á lo que podamos apreciar en la inspección que sobre el terreno hemos de hacer, con la imparcialidad que caracteriza estas nuestras campañas, pondremos al público en antecedentes de cuanto estos proyectos son y pueden ser para los regantes de nuestra huerta.

LA PAZ DEL TRANSVAAL

El texto literal del Tratado de paz dice así: «Sus excelencias lord Kitchener y lord Milner, en nombre del gobierno británico por una parte, y los señores Schalkcr Burger, Reitz, y generales Luis Botha, Delarey, Meyer y Krongh, en nombre de los gobiernos sudafricanos y de los burghers respectivos, de otra parte, deseando terminar las hostilidades, pónense de acuerdo con arreglo á los artículos siguientes:

Primero. Las tropas burghers en campaña depondrán inmediatamente las armas y entregarán la artillería y las municiones que poseen, cesando en su oposición á las autoridades del rey Eduardo VII, á quien reconocen como soberano. La forma de la rendición se definirá mediante arreglo entre los señores Kitchener, Botha, Delarey y Dewet.

Segundo. Todos los burghers combatientes que se hallan fuera de las fronteras del Transvaal y de Orange y todos los prisioneros de guerra burghers serán cuando se hayan declarado súbditos del rey Eduardo, repatriados.

Tercero. Los burghers no serán privados ni de su libertad de sus bienes por causa de la guerra.

Cuarto. No se intentará contra ningún burgher que se rinda proceso civil ni criminal por causas que en el período de la guerra se hayan determinado.

Quinto. Esta medida no amparará ciertos actos notificados á los generales boers por lord Kitchener.

Sexto. Se enseñará la lengua landesa en las escuelas del Transvaal de Orange, cuando los padres de